



Expediente: 534/2022

Asunto: Pago de intereses de demora (Modelo 800). Subvención Mercados tradicionales y Comercio Rural.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso a las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente: **VENGO A RESOLVER:**

PRIMERO: Autorizar, comprometer y reconocer la siguiente obligación, así como ordenar el siguiente pago: *Abono de intereses de demora (modelo 800). Subvención a proyectos de mejora de mercados tradicionales de Canarias y otras actuaciones de apoyo al comercio rural, a favor de AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA por importe de SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (7,52€).*

SEGUNDO: Dar cuenta de esta Resolución a la Intervención-Tesorería Municipal para los trámites oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria, de lo que doy fe como Secretaria-Interventora, en la fecha de la firma digital.

